

HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS PARA LA ADMISIÓN DEL PROGRAMA
PLURILINGÜISMO A ENTREGAR EN EL CENTRO JUNTO A LA
DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

D/D^a _____

con DNI número _____ como padre/madre, o tutor

legal, de alumno/a _____

matriculado en estudios de 1º de ESO en el IES “Castillo del Águila” de Villaluenga de la Sagra, y a efectos de baremación para cursar dichos estudios en el Programa Plurilingüe (Inglés), aporto los siguientes datos:

A: Existencia de hermanos matriculados en el Centro o padres que trabajen en el mismo

(Se comprobará por la secretaría del Centro)

B: Proximidad al domicilio

(Se valorará el domicilio que figura en los datos de escolarización)

C: La renta **Per Cápita** de la Unidad Familiar en 2018 es:

- igual o inferior a 7.519,59 euros anuales

- entre 7.519,59 € y 15.039,18 € anuales

- superior a 15.039,18 € anuales

La renta anual per cápita familiar se obtendrá sumando el nivel de Renta del ejercicio fiscal 2018 de cada uno de los miembros con ingresos que componen la unidad familiar y dividiendo dicha suma entre el número de miembros computables que convivían en la misma en dicho ejercicio.

El nivel de Renta de los miembros de la unidad familiar, que obtienen ingresos, se determinará del siguiente modo:

a) Si ha presentado Declaración de la Renta 2018: Suma de las casillas 435 (Base imponible general) y 460 (Base imponible del ahorro).

b) Si no ha presentado Declaración de la Renta 2018, por no tener obligación, se realizarán las siguientes operaciones en las cuantías imputadas en el Certificado Tributario de IRPF de 2018, expedido por la Agencia Tributaria:

Rendimientos íntegros del trabajo + Rendimientos del capital mobiliario + Ganancias patrimoniales sometidas a retención - Gastos deducibles de estos rendimientos conforme a la normativa tributaria.

D: Discapacidad del alumno, padres o hermanos

(adjuntar documentación)

C: Familia numerosa

(adjuntar fotocopia carnet de familia numerosa en vigor)

El procedimiento para resolver situaciones de empate se basa en un sistema de sorteo previo de carácter regional. Según el resultado del sorteo público efectuado con fecha 18/05/2020 en la Consejería de Educación, el orden de admisión se iniciará por la solicitud correspondiente al número 35863.

Villaluenga de la Sagra a _____ de _____ de 2020

FIRMADO,